

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Llorens

~~*[Handwritten signature]*~~

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten signature]*~~

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten signature]*~~

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten signature]*~~

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Aruán

Ets. Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Sitja Ballerá

D. Carlos Llorens Lluca

Concejales

Sesión Ordinaria

Día 29 de Febrero de 1968

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. A.

D. Manuel Badillo Venega  
D. Mariano Puig Riera  
D. Antonio Galera Doune  
D. Silverio Botey Gomez  
D. Paulino Puig Luset  
D. Juan Bertrán Vindas  
D. Juan Camins Rivera  
D. Antonio Blafé Xicota  
D. Jaime Anglet Bosch  
Secretario

D. José Riera Alibés  
Interventor

D. Pedro Lasauvades Juncosa

calde D. Francisco Llobet Arnau, y asisten los  
Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e In-  
terventor cuyos nombres se expresan al margen.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de  
asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan  
Gran Gasch y de los Concejales D. Ramón Vall  
Brau y D. José Espelt Sureda, que no han po-  
dido asistir a la presente sesión, por mo-  
tivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión,  
bajo el siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de los borradores de las actas de  
las sesiones Ordinaria de 25 de Enero y ex-  
traordinaria de 15 del actual.

2º Decretos de la Alcaldía.

3º Aprobación provisional proyecto de urbani-  
zación de las Calles Pinos, Vintanata, Mi-  
netas, Bruñiquer é Ingeniero.

4º Aprobación provisional del Plan Parcial de  
Ordenación Urbana de "Finsole S.A."

5º Propuesta de la Comisión de Hacienda so-  
bre aplicación de contribuciones especiales de  
mejoras con motivo de las obras de urbani-  
zación de las Calles de Murillo, Fomento,  
Barcelona, Guayapil, Obispo Givé, Minetas, Zona  
circundante al Mercado de Abastos, Camins Viejs  
de Canovellas, Almozavares, Poniente, Castilla,  
Goya, Eraseria Catalunya, España, Unión, Lore-  
da España, Plaza y Calle España, Muralla, Sol,  
Cataluña, Parque Graudós, Maestro Falla, Fray  
Cebó, Roça de Luria, Aribal, Merendes Pela-  
yo y Fontanella.

6º Propuesta de la misma Comisión de Ha-

cienda para que se ponga al cobro una primera entrega a cuenta de 150 pesetas por metro lineal de fachada o bare impositiva, por contribuciones especiales de mejoras, modernización alumbrado públicos, Sector Este.

7º Ruegos y Preguntas.

ACTAS. — Son leídos y aprobados por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 25 del pasado Enero y extraordinaria de 15 del actual.

Decretos de la Alcaldía. — Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 24 del pasado Enero, hasta el día 21 del actual, ambos inclusive.

Aprobación provisional proyectos de pavimentación de las Calles Ingeniero, Bruniquer, Minetas, A. Vintamata y Pinós. — El Secretario da cuenta de haber expirado el plazo de exposición al público del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 del pasado Diciembre aprobatorio inicialmente de los proyectos técnicos de pavimentación de las Calles Pinós, Vintamata, Minetas, Bruniquer e Ingeniero, sin que durante dicho plazo que terminó el día 15 del actual, se haya presentado ninguna reclamación, por lo que lo pone en consideración del Ayuntamiento Pleno a fin de que adopte los acuerdos pertinentes.

Los reunidos por unanimidad acuerdan declarar aprobados provisionalmente dichos Proyectos Técnicos y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Mobiliarios en solicitud de su superior aprobación definitiva.

## Plan Parcial de Ordenación Urbana Fiusobe S.A.

El Secretario da cuenta de que el día 20 del actual, terminó el plazo de exposición al público del acuerdo del Ayuntamiento Pleno tomado en sesión extraordinaria del día 11 del pasado Enero, aprobando inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana presentado por Fiusobe S.A., y que durante el periodo referido de exposición al público se ha presentado una sola reclamación por parte de D.<sup>a</sup> Teresa Gou Soley, en representación y como apoderada de su hermano D. Francisco Gou Soley.

A continuación el Sr. Secretario da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento con referencia a dicha reclamación y del cual resulta lo siguiente: Que el referido D. Francisco Gou Soley, es propietario de una parcela de tierra incluida dentro del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona "Fiusobe S.A.", situada al No. Oeste de éste término Municipal y que en su reclamación presentada manifiesta que no está de acuerdo con la aprobación del citado Plan Parcial sin fundamentarla en razón alguna. Que en dicho Plan Parcial, la finca propiedad del Sr. Gou queda calificada como residencial Intensiva, y que esta calificación está de acuerdo con el Plan General de Ordenación de Granollers. Que reconsiderada la situación de la Zona, sus condiciones topográficas y urbanísticas y las comunicaciones de que disfruta, los Servicios Técnicos Municipales se ratifican en la calificación y en todo lo proyectado en el Plan Parcial, por todo lo cual, estiman que

no existe razón alguna para proponer ningún cambio ni modificación en el Plan Parcial de la Zona Fiusobe S.A., que se ajusta correctamente al Plan General de Ordenación Urbana de Granollers.

Todo lo cual el Secretario de la Corporación lo pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno a fin de que se digna tomar los acuerdos pertinentes.

Los reunidos por unanimidad acuerdan informar desfavorablemente la reclamación presentada por la representación de D. Francisco Gas Soley, aprobar provisionalmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana presentado por Fiusobe S.A., y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de la aprobación definitiva de dicho Plan Parcial.

Imposición de Contribuciones Especiales de Mejoras por pavimentación de diversas Calles. — A propuesta de la Comisión de Hacienda, defendida por el Teniente de Alcalde - Presidente de la propia Comisión y por la Alcaldía, que manifiestan que dicha propuesta se dirige a preparar los correspondientes Presupuestos Extraordinarios para que puedan llevarse a realización las pavimentaciones de todas las Calles de esta Ciudad, cuyos proyectos han sido definitivamente aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo. Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero. — Imponer contribuciones especiales de mejoras al amparo de lo autorizado en

el artículo 451-1 apartado a) de la Ley de Régimen Local por la realización de las obras de pavimentación de las Calles Turillo, Fomento, Barcelona, Guayaquil, Obispo Giví, Nuevas, Zona circundante al Mercado de Abastos, Camino Viejo de Cauovellas, Almozgavares, Poniente, Castilla, Goya, Travería de Cataluña, España, Misión, Comedor España, Calle España, Plaza España, Muelle, Sol, Cataluña, Enrique Granados, Maestros Falla, Fray Carbo, Roger de Lauria, Anibal, Nevendes Pelayo y Fontauella.

Segundo. - Que se encargue a los Servicios Técnicos Municipales la confección de los documentos señalados en el Artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales, como trámite previo a la reglamentaria exposición al público.

Entrega a cuenta por Contribuciones Especiales de mejoras del alumbrado público Sector Bte. - A propuesta de la propia Comisión de Hacienda y examinada la situación actual de la toma de datos para la confección del Padrón de Contribuciones Especiales de mejoras por realización de las obras de modernización del alumbrado público en el Sector Bte de la Ciudad, habida cuenta del estado actual de las obras y al objeto de obtener una fluidez de ingresos que permita el normal pago de las certificaciones de obra que se vayan expediendo, al amparo de lo autorizado en el artículo 457-2 de la vigente Ley de Régimen Local, lo remido por unanimidad acuerdan:

Primero: Poner al cobro una primera entrega a cuenta de 150 pesetas por metro lineal de fachada

ó base impositiva.

Segundo: Reponer al público el precedente acuerdo para admisión y en su caso presentación de reclamaciones.

Puegos y Preguntas

Por indicación del Sr. Alcalde, se acuerda celebrar la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el último jueves del próximo Mes de Marzo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firman todos los asistentes; doy fe.

*[Handwritten signatures and names]*












